

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN/ CONSULTORÍA  
PARA LA REALIZACIÓN TALLERES “JÓVENES CONTRA EL RACISMO III:  
LABORATORIOS DE CONTENIDOS PARTICIPATIVOS PARA GENERAR  
MATERIALES PARA LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN CADA  
MUNICIPIO”**

En el marco del proyecto:

**“Bibliotecas por la interculturalidad: Fomento de nuevas narrativas  
contra el discurso del odio y el racismo entre la población joven andaluza  
desde las bibliotecas públicas” (ED051/2021), con la financiación de la  
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.**

## ÍNDICE:

1. Antecedentes y justificación
2. Objetivos de la consultoría, características y precio
3. Área geográfica
4. Plan de trabajo, calendario y productos esperados
5. Perfil
6. Criterios de selección
7. Propuestas, recepción y plazo de entrega

## **1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

La Fundación MUSOL -Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional- es una ONGD con sede en Valencia, desde la que promovemos el derecho a una vida digna y el desarrollo sostenible de las poblaciones más desfavorecidas, desarrollando y fortaleciendo las capacidades tanto de los gobiernos regionales y locales como de la sociedad civil española, de África y América Latina, todo esto en el marco de los procesos de desarrollo, descentralización y participación vigentes en los países destinatarios de nuestra actividad. En Andalucía, la Fundación MUSOL cuenta con una delegación desde 2017, situada en Sevilla capital.

Según datos del estudio Opiniones y Actitudes de la Población Andaluza ante la Inmigración, realizado por el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM) en 2019, en los últimos años se ha visto un incremento en la percepción negativa de la migración por parte de la ciudadanía andaluza si bien la realidad migratoria no ha variado y se ha producido en un periodo de recuperación económica. Este estudio apunta que a este aumento se debe a una sobredimensión por parte de algunos discursos políticos de la presencia de población extranjera y de su situación administrativa irregular y a los problemas sociales y económicos que supuestamente provocan. La crisis sanitaria de la COVID-19 además ha contribuido a que este discurso se haya acentuado, haciendo necesario que se hagan intervenciones para contrarrestar este discurso.

En este contexto, desde la Fundación Musol y la Asociación Marroquí queremos potenciar las Bibliotecas Interculturales fomentando nuevas narrativas contra el discurso del odio y el racismo entre la población joven andaluza desde las bibliotecas públicas. Las bibliotecas son una herramienta y espacio adecuado para precisamente abordar la problemática a la que atiende este proyecto. El Plan Integral para la Inmigración en Andalucía considera que las bibliotecas constituyen un claro referente como lugar de encuentro e intercambio cultural para la población, ya que la diversidad cultural es una fuente de riqueza, y que la interculturalidad es un nuevo reto para las sociedades democráticas.

En este contexto , se fortalecerán las competencias de agentes multiplicadores (bibliotecarios/as y book influencers) y de adolescentes y jóvenes sobre derechos humanos, interculturalidad y detección de bulos y noticias falsas; se realizarán actividades de intercambio de experiencia entre población nativa e inmigrante; se apoyarán acciones de movilización comunitaria co-organizadas por jóvenes y se difundirán contenidos virales positivos sobre interculturalidad y migraciones a través de Internet.

La actividad “Jóvenes contra el racismo III: Laboratorios de contenidos participativos para generar materiales para la campaña de sensibilización en cada municipio” ( a partir de ahora “Jóvenes contra el racismo III”: Laboratorios de contenidos) para la que se elaboran estos términos de referencia, es la continuación de los talleres Jóvenes contra el Racismo I y II del proyecto, donde los y las jóvenes serán formados y sensibilizados en materia de

interculturalidad, derechos humanos y nuevas narrativas contra el racismo (Se adjunta un dossier informativo sobre el proyecto. Anexo III).

## **2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA, CARACTERÍSTICAS Y PRECIO**

### **Objeto**

El objeto de estos TDR es la contratación de la ejecución de un total de 8 talleres “Jóvenes contra el Racismo III: Laboratorios de contenidos” para adolescentes y jóvenes en los lugares y con los contenidos y demás detalles que se describen en los presentes TDR.

La ejecución de estos talleres, se prevé será presencial. Si por causa de las limitaciones impuestas gubernativamente o cuando existan circunstancias que objetivamente impidan o dificulten la realización de las actividades previstas, la empresa adjudicataria no tendrá más derecho que percibir las efectivamente realizadas sin que devengue ningún gasto o indemnización por las no realizadas, que no obstante podrán trasladarse a otras fechas u otras bibliotecas para realizarlas.

### **Características**

Tal y como hemos mencionado, el proyecto pone énfasis especial en el segmento de población juvenil andaluza con el objeto de promover una percepción positiva sobre las migraciones y la interculturalidad.

Los talleres “Jóvenes contra el Racismo III, Laboratorio de contenidos” están conectados con la Campaña de sensibilización y comunicación a nivel andaluz contra el discurso del odio y el racismo que se llevará a cabo en el marco del proyecto. En el taller se generarán contenidos para incluirlos en la campaña mencionada. El eje central de la campaña será difundir contenido viral positivo sobre interculturalidad y migración. De ahí que en el desarrollo de los talleres se generarán contenidos para esta campaña.

El objetivo del taller es:

-Elaborar material y contenido audiovisual por cada biblioteca/municipio que luego se usará en las campañas municipales y general. Este material será la aplicación práctica de lo aprendido y trabajado con los y las jóvenes en los talleres Jóvenes contra el Racismo I y II.

### **Diseño de la actividad y metodología**

La actividad se divide en dos momentos:

#### **1.Taller-Laboratorio de contenidos. Presencial.**

Este taller tendrá una duración de 2-3 horas en cada biblioteca/municipio.

La persona que imparte el taller y los y las participantes del taller, generarán ideas/contenidos para la elaboración del material audiovisual que formará parte de la campaña de sensibilización.

Los contenidos versarán sobre cómo mostrar nuevas narrativas positivas sobre interculturalidad y migraciones, dándole un enfoque transversal de género. Durante el taller se generará material audiovisual para su posterior uso. Lo aprendido por los jóvenes en los talleres previos (I y II) del proyecto reforzará la generación de estos contenidos.

## **2.Elaboración de material audiovisual con los contenidos y pruebas generadas en la parte presencial.**

La persona dinamizadora hará un montaje audiovisual por cada una de las 8 bibliotecas/municipios. Este material audiovisual será el producto de los contenidos y pruebas realizadas en el taller presencial con los jóvenes. Cada montaje audiovisual tendrá un hilo conductor común en todos los municipios y a la vez será específico de cada localidad y contexto. El resultado final será incluido en la campaña de sensibilización del proyecto y se difundirá a través de las redes sociales y plataformas virtuales como YouTube. La duración del montaje audiovisual, formato etc. se determinará a la firma del contrato. No obstante, en la presentación de la propuesta técnica, la persona podrá incluir una propuesta de duración y formato del montaje audiovisual.

### **Precio**

- El precio máximo previsto para cada uno de los Talleres “Jóvenes contra el Racismo III: Laboratorio de contenidos” es de 400 euros (coste unitario).

Incluyendo en los precios señalados todos los gastos necesarios, materiales, transporte, dietas e impuestos que correspondan incluyendo IVA. (\*)

**(\*) En el cálculo del precio y por tanto en las ofertas se considera que está incluido el IVA.**

El coste total para los ocho talleres previstos es de 3.200 euros.

En cualquier caso, la CONSULTORA seleccionada sólo tendrá derecho a percibir las cantidades resultantes de las sesiones efectivamente impartidas, sin que se tenga derecho a indemnización alguna por cualquier causa, no imputable a MUSOL no se puedan llevar a cabo la totalidad o parte de las sesiones.

### **El público objetivo de los talleres**

Los talleres están destinados a adolescentes y jóvenes de entre 13 y 17 años usuarios y usuarias de las bibliotecas municipales, de centros educativos y asociaciones juveniles de distintos municipios de Andalucía.

Por lo tanto, la persona seleccionada y en virtud de la Ley Orgánica 1/1996, de Protección

Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015, de voluntariado, tendrán que estar en posesión del certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales para todos los profesionales y voluntarios que trabajan en contacto habitual con menores.

### **Pago**

El pago se efectuará el 100% una vez realizado de conformidad cada taller presencial y la entrega del video/material audiovisual editado. En el caso de que se realicen varios talleres en un mismo mes, se facturarán conjuntamente, relacionando el lugar de impartición de cada una en la factura.

A la factura se adjuntará un informe del taller, en el que figuren número y características de los asistentes, contenidos, participación y resultados obtenidos. Se proporcionará un modelo de informe de cada taller. Si se imparten y facturan varias actividades en la misma mensualidad, el informe podrá ser conjunto por todas ellas.

### **3. AREA GEOGRÁFICA**

Se prevé que el total de talleres “Jóvenes contra el Racismo III, Laboratorio de contenidos” sea de 8, en ocho municipios andaluces de las provincias de Málaga, Granada y Sevilla, que se concretarán en el momento de la firma del contrato. En caso de causa mayor las ubicaciones pueden variar.

Los talleres se realizarán presencialmente en las instalaciones de cada una de las bibliotecas adheridas al proyecto o en los centros educativos o espacios municipales que se destine para ello.

### **4. PLAN DE TRABAJO, CALENDARIO Y PRODUCTOS ESPERADOS**

Los talleres se realizarán en 8 municipios de Andalucía, de las provincias de Málaga, Sevilla y Granada (aún por definir los municipios).

El trabajo constará de tres fases:

***Fase 1. Preparación del taller-laboratorio. Elaboración de la propuesta formativa concreta para el taller “Jóvenes contra el Racismo III: laboratorios de contenidos” dirigido a público juvenil. La temática a tratar es la interculturalidad, los discursos de odio y micro-racismos y las nuevas narrativas para el abordaje de las migraciones desde un lugar positivo. Todo desde un enfoque de derechos humanos y género. El taller III es una propuesta práctica de los contenidos impartidos en los talleres I y II. La persona adjudicataria comunicará los programas, herramientas y materiales en los que se apoyará para la ejecución presencial de los diferentes talleres, en el plazo comprendido entre la firma del contrato hasta 7 días después. En esta fase***

*se mantendrán contactos con la persona designada por la Fundación Musol para ajustar el contenido de los talleres a los objetivos previstos en el proyecto.*

**Fase 2. Realización del taller-laboratorio en cada municipio/biblioteca/centro educativo (8 talleres de 2-3 horas aproximadamente cada uno).**

*La CONSULTORA y MUSOL estarán en contacto permanente para coordinar las fechas de los talleres en cada municipio/biblioteca/centro educativo. Las fechas en que se realizarán los talleres, serán determinadas por las bibliotecas, centros educativos, asociaciones juveniles en coordinación con la Fundación Musol. Dichas fechas podrían variar debido a las propias agendas de las bibliotecas, centros educativos y asociaciones juveniles por lo que la adjudicataria deberá de ser flexible y adaptarse a las modificaciones que puedan producirse, singularmente en cuanto a tiempos y lugares. La realización temporal de los talleres abarca desde la firma del contrato hasta el 14 de agosto del 2023. La realización de las actividades estará dentro de ese periodo, sin perjuicio de las posibles prórrogas que se puedan autorizar por el financiador.*

*Para el inicio de cada taller en cada municipio, la persona designada por la Fundación Musol, comunicará con la suficiente antelación a la CONSULTORA adjudicataria la fecha en que se realizarán los talleres. Bastará para esta comunicación el envío de un mail al correo electrónico designado por la adjudicataria, al menos con diez días de antelación. (La fecha exacta se fijará con cada biblioteca y con la persona seleccionada para realizar el taller).*

*Una vez concluido cada taller el adjudicatario deberá realizar un breve informe y acompañar una fotografía, obtenida con autorización de los asistentes o si fueren menores de sus padres o tutores, señalando asistentes, contenido del taller y sobre el logro de los objetivos previstos en la actividad. Cuando se realicen varias sesiones en un mes, podrá efectuarse un informe por todas ellas. El envío del informe será requisito para el pago de la factura. La fundación Musol enviará modelo de informe a la persona bookinfluencer para ser completado.*

**Fase 3. Elaboración del material audiovisual para la campaña.**

*La persona adjudicataria elaborará material audiovisual por cada uno de los 8 municipios haciendo uso del material audiovisual generado en los talleres presenciales. Este trabajo se hará a posteriori una vez finalizado el taller presencial. El resultado final se incorporará a la campaña de sensibilización en materia de fomento de nuevas narrativas sobre migraciones y prevención de los discursos de odio y racismo del proyecto.*

## 5. PERFIL

Para poder licitar y correlativamente para ser adjudicataria, se requiere a una persona o equipo con capacidad, experiencia y calificación profesional demostrables para llevar a cabo una actividad de esta naturaleza.

Los **requisitos esenciales** para acceder a la candidatura son:

- a) haber participado en alguna de las fases de creación de al menos 1 audiovisual: elaboración del guion-narrativo del audiovisual, o producción del audiovisual o edición del audiovisual.
- b) haber facilitado al menos 2 talleres formativos con público juvenil

La personalidad jurídica y capacidad del licitador se acreditará mediante:

- En caso de empresas: número de Identificación Fiscal (NIF) y acreditación de la representatividad de la persona que formula la propuesta.
- En casos de profesionales autónomos: DNI/NIE y Registro de Alta como autónomo.
- Listado de los documentos acreditativos de los requisitos esenciales, así como de los méritos que acreditan la experiencia en contratos o actividades semejantes a la presente. La Fundación Musol se reserva el derecho de solicitar los comprobantes de los documentos acreditativos si lo considera necesario.
- Conforme al artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en la modificación efectuada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia la participación en la licitación supone la aceptación de que quienes hayan de impartir las actividades a menores estén en posesión del certificado a que se refiere la norma citada.  
A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación antes del inicio de cada actividad, de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de la persona o personas encargadas de impartir los talleres. En cualquier caso, quién los imparta en cada momento deberá estar en posesión de este documento.

## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Los criterios de valoración de los **méritos presentados** serán los siguientes:

- A) **Acreditación de la experiencia, capacidad para realizar el taller, así como formación en interculturalidad y nuevas narrativas para abordar los procesos migratorios.** Hasta 40 puntos.



\*3 puntos por tener formación relacionada con Ciencias de la Información (Comunicación Audiovisual, Publicidad, Periodismo), Edición de Vídeo, Montaje Audiovisual. (hasta un máximo de una formación)

\*3 puntos por tener formación relacionada con el ámbito educativo (Pedagogía, Educación Social. Animación Sociocultural,). (hasta un máximo de una formación)

\*2 puntos por cada formación recibida sobre discursos de odio y racismo, o interculturalidad o nuevas narrativas sobre migración y otras temáticas relacionadas con la temática de la actividad. (hasta un máximo de dos de formaciones)

\*2.5 puntos por cada taller formativo o de sensibilización impartido a jóvenes menores de 17 años. (hasta un máximo de tres talleres impartidos)

\*2.5 puntos por cada taller formativo o de sensibilización impartido a mayores de 18 años. (hasta un máximo de tres talleres impartidos)

\*2.5 puntos por cada experiencia de voluntariado con grupos de jóvenes menores de 17 años en trabajo educativo, dinamización tiempo libre y relacionados. (hasta un máximo de tres talleres impartidos)

\*2.5 puntos en manejo de redes sociales ya sea a nivel usuario o como parte de la estrategia de comunicación de alguna organización o proyecto. (hasta un máximo de tres talleres impartidos)

Modo de acreditación: Entregar el listado de documentos acreditativos completado. No es necesario entregar los documentos, pero la Fundación Musol se reserva el derecho de solicitar los comprobantes si lo considera.

- **B) Precio.** Hasta 40 puntos.

Cada unidad porcentual de rebaja respecto al presupuesto (3.200) obtendrá 2,66 puntos. Por lo que una propuesta con una rebaja en el presupuesto de un 15% obtendrá un 39.9 puntos ( $2.66 \cdot 15 = 40$ ). Una rebaja de un 10% obtendrá 26.6 puntos ( $2.66 \cdot 10 = 26.6$ ). Y así proporcionalmente.

Modo de acreditación: Entregar presupuesto.

- **C) Propuesta técnica.** La innovación en cuanto a la metodología e instrumentos utilizados en los diferentes talleres. Hasta 20 puntos.

\*Propuesta innovadora que incluya dinámicas de participación entre los participantes. Describir como se llevaría a cabo el taller presencialmente. Incluir posibles hilos conductores o guion que conduciría los videos a elaborar con los y las participantes.

Modo de acreditación: Entregar la propuesta técnica incluyendo los contenidos descritos en el epígrafe 7 de estos términos de referencia.

Estos criterios de valoración se aplican a los méritos y son adicionales a los requisitos esenciales descritos en el apartado 5. Perfil. Por lo tanto, es condición previa cumplir con los requisitos esenciales para valorar los méritos adicionales.

Propuesta	Criterios	Puntuación máxima
<b>Perfil del equipo consultor</b>	Acreditación de la experiencia (Requisitos y Méritos)	Hasta 40 puntos
<b>Propuesta económica</b>	Presupuesto propuesto (en caso de empate entre dos propuestas se seleccionará la propuesta más económica)	Hasta 40 puntos
<b>Propuesta técnica</b>	Se valorará la propuesta técnica respecto a cómo impartir el taller	Hasta 20 puntos

## **7. PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN Y PLAZO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

En la propuesta técnica se incluirá:

- Propuesta del taller-laboratorio y metodología.
- Propuesta de duración y formato del montaje audiovisual que se elaborará tras el taller presencial.
- Material de tecnología interactiva a utilizar y descripción de soporte (equipos necesarios).

Además adjuntar

- Anexo I, formulario de la candidatura con el presupuesto unitario por taller.
- Anexo III Baremo de autoevaluación
- Anexo IV listado documentos acreditativos

Las ofertas se podrán presentar conforme al formulario que se remite junto a estos TDR a través del correo electrónico [alexandra.proyectos@musol.org](mailto:alexandra.proyectos@musol.org) y [andalucia@musol.org](mailto:andalucia@musol.org).

**El plazo de entrega de propuestas finaliza el 23 de enero de 2023.**

Los licitadores serán informados sobre el resultado del proceso de contratación (decisión sobre la contratación) solo por email. Es responsabilidad del licitador comunicar una dirección de correo electrónico válida en los detalles de contacto de la oferta y controlar regularmente dicha dirección de correo electrónico.